

El Perú impondrá visas a ciudadanos mexicanos para visitas de corta duración

6 de abril de 2024

Comunicado de Prensa 003-2024

Ante el anuncio unilateral del Gobierno de México de imponer la exigencia de visa temporal para los ciudadanos peruanos que decidan visitar su país, y en aplicación del Principio de Reciprocidad, regla fundamental en la relación entre Estados soberanos, el Gobierno del Perú impondrá el requisito de visa a los ciudadanos mexicanos que decidan visitar nuestro país.

El Perú lamenta esta decisión de México que menoscaba los esfuerzos por mejorar las relaciones bilaterales y afecta los compromisos programáticos asumidos en la Alianza del Pacífico para facilitar el libre movimiento de personas entre ambos países.

Al igual que México, el Perú hará algunas excepciones que serán precisadas en un próximo Decreto Supremo.

Al respecto, no se requerirá visa a los ciudadanos mexicanos que cuenten con la visa Schengen, Reino Unido, Canadá, Estados Unidos, Australia y Japón, ni a aquellos que posean residencia permanente en los países concernidos y en los miembros de la Alianza del Pacífico.

Recordamos que México exigirá visa a partir del 20 de abril próximo.